

4433

RESOLUCIÓN No.

DE 2019

(13 DIC 2019)

Por la cual se publica el listado Preliminar de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslados en el Municipio de Bucaramanga

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Decreto 0148 de 2019

CONSIDERANDO

1. Que el Art. 153 de la Ley 115 de 1994, delega en la Secretaria de Educación Municipal la función de *“Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio”*.
2. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación Nacional , y por ello se traslada la competencia para *“(…) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media , en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”*(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), es decir, le corresponde en términos generales *“(…)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción”* (Art. 7 Núm. 7.12 *Ibidem*)
3. Que la Ley 715 de 2001, en artículo 22 establece: TRASLADOS. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se efectúa discrecionalmente y por acto administrativo debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del Municipio certificado, cuando se efectue dentro de la misma entidad Territorial.
4. Que mediante Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.2. Proceso ordinario de traslados de numeral 1 señala que el Ministerio de educación Nacional fijará para cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las Entidades certificadas con el fin de que al inicio del siguiente año escolar los docentes traslados se encuentren ubicados en los establecimientos educativos receptores para la oportuna prestación del servicio educativo.
5. Que de igual manera el mentado Decreto artículo 2.4.5.1.2 Parágrafo 2: establece que los traslados entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados solicitados por Docentes o Directivos Docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora, en el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado y de productos de efectos y responsabilidades fiscales.
6. Que el Ministerio de Educación Nacional profirió la Resolución No.010402 de 01 de octubre de 2019, fijando el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y



Alcaldía de
Bucaramanga

4433



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

13 DIC 2019
DE 2019

RESOLUCIÓN No.

directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales certificadas en Educación.

7. Que en consecuencia mediante resolución No. 3767 de 16 de octubre de 2019, modificada por las resoluciones Nos. 3966 de 8 de noviembre, se establece el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes Oficiales en la Planta de cargos del Municipio de Bucaramanga- Secretaria de Educación con cargo al SGP.
8. Que dentro del término establecido en el cronograma para inscripción al proceso ordinario de traslados se radicaron 176 solicitudes de docentes, directivos docentes pertenecientes tanto al Municipio de Bucaramanga como otros Entes Territoriales.
9. Que se realizó el respectivo estudio de las solicitudes de traslados verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.
10. Que en las solicitudes en que se dio empate se utilizaron los criterios de desempate establecidos en la resolución No. 3767 de 16 de octubre de 2019.
11. Que el Comité de seguimiento del proceso ordinario de traslados para el Municipio de Bucaramanga, verificó el estudio técnico sin encontrar ningún ajuste a realizar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR el listado preliminar de los docentes y directivos docentes que han sido seleccionados en el proceso ordinario de traslados dentro del Municipio de Bucaramanga:

DOCENTES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: (VER SIGUIENTE HOJA)



4433

13 DIC 2019

RESOLUCIÓN No. DE 2019

NOMBRE	APELLIDO	C.C	ÁREA	I.E ASIGNADA
LEONARDO FABIAN	GARCIA RINCON	91540671	Ciencias Sociales	Salesiano Eloy Valenzuela Sede A
JHONEY	DIAZ FAJARDO	13746557	Ciencias Sociales	Politecnico Sede A
LENY ROCIO	PEÑA LEAL	60264346	Ciencias Sociales	Bicentenario Sede A
EDGAR FABIAN	LIZARAZO PEDRAZA	13680351	Ciencias Sociales	Jorge Ardila Duarte Sede A
ANA MERCEDES	JOYA DURAN	63395027	Ciencias Sociales	Provenza Sede A
CARLOS	GONZALEZ	91151618	Coordinador	Santa Maria Goretti Sede B
ADRIANA LUCIA	COY CAICEDO	23780854	Coordinador	Las Americas Sede A
MARISOL	SUAREZ ORTIZ	63394792	Coordinadora	Centro Piloto Simón Bolívar Sede A
DEICY RUTH	JURADO BRICEÑO	63486570	Coordinadora	Normal Superior Sede A
MARIA EUGENIA	RANGEL ESTRADA	63349405	Coordinadora	Liceo Patria Sede A
GLORIA AMPARO	DAZA CALVETE	63297828	Educación Religiosa	Nacional de Comercio Sede A
WILLIAM	GUIZA GONZALEZ	13747140	Educación Religiosa	INEM Sede A
KERLY YURLEY	HERNANDEZ ESTRADA	63545081	Humanidades y Lengua Castellana	Nacional de Comercio Sede A
REINEL DEL CARMEN	VILA ORTEGA	13374199	Humanidades y Lengua Castellana	Santander Sede A
LAURA DEL SOCORRO	SERRANO PRADA	27878846	Humanidades y Lengua Castellana	Oriente Miraflores Sede A
SAULA ESPERANZA	VILLAMIL CASAS	41771169	Humanidades y Lengua Castellana	Aurelio Martínez Mutis Sede A
PIEDAD	DUCON LOPEZ	63278552	Idioma extranjero- inglés	Normal Superior Sede A
VIVIANA	VILLAMIZAR GARCIA	1098609511	Matemáticas	Las Americas Sede A
MARIA CLAUDIA	GOMEZ BELTRAN	63315240	Matemáticas	Medalla Milagrosa Sede A
OLGA LUCIA	PANQUEVA SUAREZ	63494221	Matemáticas	Jorge Ardila Duarte Sede A
JACKELINA	GONZALEZ REYES	37747189	Matemáticas	La libertad
OSCAR HERNAN	GARZON PARRA	13513921	Matemáticas	Aurelio Martínez Sede A
NELSON JAVIER	RUEDA RUEDA	91524780	Matemáticas	Centro Piloto Simón Bolívar Sede A
NANCY ROSA	PEÑA PAEZ	63334870	Preescolar	Santa Maria Goretti sede B
ANA MARIA	AGUIRRE VALENCIA	42138623	Preescolar	Aurelio Martinez Mutis Sede C
YANETH DEL CARMEN	QUINONEZ TELLO	59668387	Preescolar	Provenza Sede A
ANA	RAMIREZ DELGADO	37933673	Preescolar	San Jose de la Salle Sede B
CARMEN CECILIA	SANDOVAL PATIÑO	63353638	Preescolar	Rural Paulon Sede A
MERY DEL CARMEN	RAMIREZ CASTELLANOS	63488424	Preescolar	Las Americas Sede B
SAIDA MERCEDES	ALVARADO	63451612	Preescolar	Rural Vijagal Sede H
PIEDAD MERCEDES	SAMPOYO MEJIA	37936862	Pre-escolar	Gabriela Mistral Sede A
MARIA ELVIRA	LAGOS HERNANDEZ	63322565	Primaria	Nacional de Comercio Sede A
MYRIAM	RINCON PICO	28149846	Primaria	Bicentenario Sede B
NUBIA HAYDEE	CORTES FERREIRA	63325407	Primaria	San Jose de la Salle Sede A
SANDRA	OSORIO RINCON	63356173	Primaria	Luis Carlos Galan Sarmiento
ADRIANA CRISTINA	SAMIENTO MERCADO	552025975	Primaria	Bicentenario Sede B
MARIA CAROLINA	CRUZ GOMEZ	37547726	Primaria	Nacional de Comercio Sede A
LEIDY KATHERINE	SARMIENTO ROJAS	37293572	Primaria	Liceo Patria Sede A
OSCAR ANDRES	GOMEZ GRANADOS	13742125	Primaria	Tecnologico Salesiano Eloy Valenzuela Sede B
GIOVANNA	REYES DE RODRIGUEZ	37837269	Primaria	San Jose de la Salle Sede A
ROCIO ALEXANDRA	VILLAR GAPINEDA	52971927	Primaria	Campo hermoso Sede C
JAVIER ANTONIO	GALVIS FIGUEROA	13510289	Primaria	El Paulon Sede A
LAURA JULIANA	SILVA ZAPATA	1098615756	Primaria	Oriente miraflores Sede B
JORGE ALBERTO	SERRANO MORENO	5706991	Primaria	Rural Bosconia Sede C
SONIA MILENA	FUENTES	63364485	Primaria	Las Americas Sede A
JOSE DEL CARMEN	SUAREZ DELGADO	5612584	Primaria	Jose Maria Estevez Sede A
VIVIANA	PINILLA FLOREZ	37724697	Primaria	Bicentenario Sede B
MARITZA	RIVERA TELLEZ	37753308	Primaria	Bicentenario Sede B
SANDRA MILENA	MEZA PEREZ	52819557	Primaria	Jose Maria Estevez Sede A
MARIA LILIANA	SACHEZ DE LA CRUZ	31949886	Primaria	Andres Paez de Sotomayor Aceleración
EYLEN SOFIA	MONCADA TELLEZ	37555737	Primaria	Gabriela Mistral Sede A
ESPERANZA	AFANADOR GAMBOA	60258880	Primaria	Damaso Zapata Sede A
SAMY LIZETH	PADILLA JIMENEZ	1095800141	Primaria	Santa Maria Goretti Sede C
MARLENE	DURAN LEON	63340579	Primaria	Rural la Malaña Sede A
MARTHA ISABL	JOYA ARENALES	63394230	Primaria	Rural Bosconia Sede E
DEILY PATRICIA	SEPULVEDA JAIMES	1096948118	Primaria	Medalla Milagrosa Sede A
SERGIO REINALDO	GOMEZ CHAPARRO	13871723	Primaria	Rural Vijagal sede F
JAIRO	PIMIENTO URIBE	5621756	Primaria	Jose Maria Estevez Sede A
SANDRA MILENA	RUEDA CARREÑO	63555400	Primaria	Liceo Patria Sede A

4433

RESOLUCIÓN No.

DE 2019

DOCENTES OTRO ENTE TERRITORIAL

NOMBRE	APELLIDO	C.C	AREA	I.E. ASIGNADA
DORIS AMANDA	FLOREZ PRADA	63360102	Ciencias Naturales y Educación Ambiental- Biología	Nuestra Señora del Pilar Sede A
YAKELINE	NIEVES HERNANDEZ	63359389	Ciencias Sociales	Aurelio Martinez Mutis Sede A
NELLY ESPERANZA	ANGARITA PEREZ	27015263	Comercial	Nacional de Comercio
ALBA SUJEY	GRANADOS VILLAMIZA	60255890	Comerciales	Nuestra Señora del Pilar Sede A
LINA MARIA	SUAREZ RODRIGUEZ	63393805	Coordinadora	Santander Sede B
GERMAN ENRIQUE	LOPEZ SALAZAR	91077539	Educación de Física	Jorge Ardila Duarte Sede A
RUTH ESTHER	MORENO MARTINEZ	37751948	Idioma Extranjero Ingles	Nacional de Comercio
AURA ROSA	CIFUENTES JEREZ	28033219	Primaria	Santo Angel Sede A
EMILCE	JOYA ESTAPA	28083481	Primaria	Oriente Miraflores Sede D
NELSON	SANCHEZ JIMENEZ	91109247	Primaria	Villas de San Ignacio

PARAGRAFO PRIMERO: Los docentes cuentan con el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha a fin de realizar reclamaciones en caso que así lo crean pertinente.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se advierte que los listados pueden sufrir modificaciones atendiendo a reclamaciones, directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, órganos de control fallos judiciales, modificación por razones administrativas y/o jurídicas por lo que si existiera algún cambio al respecto se preferirá acto administrativo que así lo señala.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la web de la secretaria de educación Municipal de Bucaramanga www.seb.gov.co – talento humano- proceso traslado docentes y en la cartelera de la misma.

Dada en Bucaramanga a los **13 DIC 2019**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Elaboró. Deiby Liliانا Ortiz Santos. Profesional Universitario
Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano. Subsecretaria de Educación